

**CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE RECEPCIÓN  
TEMPORAL DEL SISTEMA COLECTIVO ASOCIACIÓN AMBILAMP**

Quienes suscriben, en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN AMBILAMP** y de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALMACENISTAS DISTRIBUIDORES DE MATERIAL ELÉCTRICO (ADIME)**,

**CERTIFICAN**

Que la sociedad **CADIELSA LEON, S.L. (CRTM0010)**, con número de C.I.F. **B24499246** y dirección en **Pol. de Leon Fase II - Calle C parc M-45 - 24391, RIBASECA (León)**, en su condición de distribuidor, funciona en la actualidad como Centro de Recepción Temporal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos relacionados en la Categoría 5, Anexo I del Real Decreto 110/2015, de 20 de Febrero de 2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Estos residuos son recogidos por el transportista designado para tal fin por la Asociación AMBILAMP, y gestionados siguiendo las obligaciones estipuladas en la normativa vigente.

Y para que así conste, se expide la presente en Madrid, a 10 de Mayo de 2017.

LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ESTA LIGADA A LA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON ESTE CENTRO DE RECEPCION TEMPORAL.

Por ASOCIACIÓN AMBILAMP

Por ADIME



*D. Juan Carlos Enrique Moreno*

*D. Eduard Sarto Monteys*